

CORDOBA, 10 MAR 2016 .-

VISTO:

La caducidad próxima del Plan de Estudios aprobado por Resolución 91/01 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, en relación a la carrera “Profesorado de Educación Física” actualmente dependiente de la Facultad de Educación y Salud de ésta Universidad;

Y CONSIDERANDO:

Que la caducidad del Plan de Estudios aprobado por Resolución 91/01 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba en relación a la carrera “Profesorado de Educación Física”, generaría un importante perjuicio a los alumnos encuadrados en dicho plan, que verían prolongada injustamente su carrera si debieran insertarse en el nuevo Plan de Estudios, obstaculizando y desalentando en muchos casos su finalización.

Que ésta Universidad mantiene un perfil inclusivo que se plasma en una serie de políticas tendientes a la contención e inclusión de sus estudiantes, siendo una prioridad favorecer herramientas pedagógicas-institucionales para que los mismos finalicen sus carreras.

Que resulta pertinente generar acciones focalizadas, específicas y de discriminación positiva, a fin de abordar un acompañamiento en las trayectorias académicas, en relación a los grupos de estudiantes que presentan situaciones de riesgo en la permanencia y graduación, atendiendo a sus necesidades actuales.

Que es conveniente que ante esta situación, la Secretaría Académica del Rectorado, genere y gestione propuestas flexibles y diferenciadas donde se promuevan los aprendizajes necesarios que permitan a los estudiantes del Plan de Estudios referido, finalizar sus estudios, dando de esta manera cumplimiento a la garantía de igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, la permanencia, la graduación y el egreso, establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 24.521 de Educación Superior.

Que en la propia normativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba en relación a la carrera y Plan de Estudios referidos, ya establecía la necesidad de generar procedimientos para garantizar la finalización de la carrera, a través de la flexibilización de plazos, diseño de programas de acompañamiento a estudiantes, la creación de mesas extraordinarias, y definición de equivalencias.

Que mediante Ley N° 10.214, publicada el 8 de Agosto del 2.014, se dispuso la conclusión del período de organización y el inicio del período de normalización de la Universidad Provincial de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el art. 14 de la Ley N° 9375 y su modificatoria, que dispone que corresponde a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

0019

Artículo 1º: **CRÉASE** el Programa de Finalización de Carrera de los estudiantes del Profesorado de Educación Física enmarcados en el Plan de Estudios aprobado por Resolución 91/01 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, el cual tendrá vigencia durante los períodos lectivos 2016 y 2017.-

Artículo 2º: **ESTABLÉCESE** que dicho Programa estará a cargo de la Secretaría Académica del Rectorado, quien deberá generar y gestionar las acciones concretas académicas e institucionales tendientes a posibilitar que los estudiantes del Plan de Estudios aprobado por Resolución 91/01 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, finalicen la carrera Profesorado de Educación Física sobre la base de dicho Plan.

Artículo 3º: **DISPÓNESE** que a los fines de la inclusión en el Programa y las consecuentes inscripciones en materias equivalentes, mesas de exámenes, cursado de Talleres de Actualización y demás dispositivos académicos e institucionales a crearse, los estudiantes se dirijan a la Secretaría Académica de este Rectorado, quien deberá coordinar las decisiones con el Decanato de la Facultad de Educación y Salud.

Artículo 4º: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0019.-



Dra. ISABEL BOHORQUEZ
RECTORA NORMALIZADORA
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA